PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

102.12
Aguazul, 29 de agosto de 2024

CAMILO GÓMEZ NOVOA
Carrera 80 #7d-05 casa 37
Email: Camilogomeznovoa@gmail.com
Celular: +57 313 855 00 71

Camilo Gómez Novoa.
29-08-2024

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS.*

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar para ejecutar el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022".**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022
2. PERFIL REQUERIDO	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ELABORACIÓN Y DE PROCESOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O ORDENAMIENTO AMBIENTAL
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
4.1. ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Brindar apoyo profesional a la secretaria de planeación para adelantar la cartografía SIG correspondiente a los procesos ligados a aclaraciones a la norma contenida en el PBOT vigente, en aspectos que presentan actualmente dificultades de aplicación. . 2. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG ligada a la solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas, en el marco de lo establecido en el artículo 178 y 180 del PBOT vigente, a solicitud de la secretaría de planeación.

	3. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG en el cumplimiento de la regulación nacional vigente y la norma contenida en el PBOT frente a la formulación de planes parciales. 4. Estructurar y/o proyectar cartografía e información geográfica en el marco de la generación de conceptos técnicos como soporte a actos administrativos a fin de lograr solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas 5. Realizar la revisión técnica de la cartografía e información geográfica correspondiente a los planes parciales y/o las solicitudes realizadas en el marco de los procesos y/o procedimientos relacionados con las solicitudes de determinantes y/o solicitudes de revisión de planes parciales 6. Generar cartografía e información geográfica como insumo para la estructuración y/o proyección de actos administrativos (conceptos, circulares, decretos) 7. Las demás que sean determinadas por el supervisor y que se encuentren enmarcadas en el objeto y alcance contractual.
4.2. PLAZO	Tres (03) Meses y Diez (10) Días
4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio Aguazul Casanare
4.4. FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes (02) actas corresponderá a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
4.5 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ Estampilla pro cultura 1% del valor del contrato ✓ Estampilla Pro bienestar del adulto mayor 1% del valor del contrato, así mismo, equipo de cómputo.
5. VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos: ITEM \| SERVICIO \| VALOR UNITARIO \| CANTIDAD \| IVA \| VALOR TOTAL \| \| \| \| \| \| Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

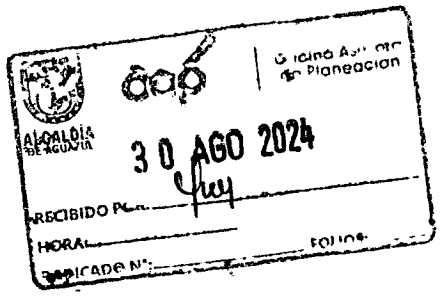
	inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar cotización será hasta el 30 de agosto de 2024

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Aguazul Casanare, 30 de agosto de 2024



Doctora:
Martha Cecilia Espinosa Otalora
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Aguazul

Asunto: presentación Cotización

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto la cotización correspondiente al proceso de contratación de servicios profesionales. A continuación, detallo los parámetros establecidos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022."	$4.100.000	3 Meses 10 Días	N/A	$13.333.333

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

Agradezco de antemano su atención.

CAMILO GÓMEZ NOVOA
C.C No. 1.001.174.458

Anexo:

1. Copia de cedula ciudadanía
2. Copia de acta de pregrado
3. Copia del RUT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.174.458

GOMEZ NOVOA

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1999

BOGOTA D C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

06-MAR-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLEGO VACHA

INDICE DERECHO

R-1500150-01002907-M-1001174458-20180507 0051053877A 1 9904242936

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Camilo Gomez Nuna

Con CC No. 1001174458 de Bogotá D.C.
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 64625

Registro No. 16690 Folio No. 036 Libro No. 1

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

16690

CAMILO GOMEZ NOVOA

En Bogotá, a los 26 días del mes de ABRIL del año 2024, se efectuó, en acto solemne, el grado de CAMILO GOMEZ NOVOA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1001174458 de BOGOTÁ D.C.

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "APOYO TÉCNICO EN EL AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ÚTICA", del cual fue Director JOSÉ ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ, con una calificación de 4.7.

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de INGENIERO AMBIENTAL y dispuso la entrega del Acta del presente grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Rector. **WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ** Decano de la **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. LUZ MARY LOSADA CALDERON**, Secretario de la **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. 16690 LIBRO 1 FOLIO 036

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141087397501

(415)7707212489984(8020) 000014108739750 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 1 7 4 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 1 7 4 4 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	NOVOA	CAMILO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 #7D-05

42. Correo electrónico: camilogomeznovoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
1 1 0 8 2 1	3 1 3 8 5 5 0 0 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 1	7 1 1 1	2 0 2 1 0 5 3 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 0																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 01 / 16 : 27: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

102.12
Aguazul, 29 de agosto de 2024

JUAN MANUEL GORDO
Transversal 29 # 38 – 14.
Email: Juan.mg99@hotmail.com
Celular: +57 305 75 26 857

Juan Manuel Gordo Garzón
29-08-2024

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS.*

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar para ejecutar el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022".**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022
2. PERFIL REQUERIDO	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ELABORACIÓN Y DE PROCESOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O ORDENAMIENTO AMBIENTAL
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
4.1. ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Brindar apoyo profesional a la secretaria de planeación para adelantar la cartografía SIG correspondiente a los procesos ligados a aclaraciones a la norma contenida en el PBOT vigente, en aspectos que presentan actualmente dificultades de aplicación. 2. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG ligada a la solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas, en el marco de lo establecido en el artículo 178 y 180 del PBOT vigente, a solicitud de la secretaría de planeación.

	3. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG en el cumplimiento de la regulación nacional vigente y la norma contenida en el PBOT frente a la formulación de planes parciales. 4. Estructurar y/o proyectar cartografía e información geográfica en el marco de la generación de conceptos técnicos como soporte a actos administrativos a fin de lograr solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas 5. Realizar la revisión técnica de la cartografía e información geográfica correspondiente a los planes parciales y/o las solicitudes realizadas en el marco de los procesos y/o procedimientos relacionados con las solicitudes de determinantes y/o solicitudes de revisión de planes parciales 6. Generar cartografía e información geográfica como insumo para la estructuración y/o proyección de actos administrativos (conceptos, circulares, decretos) 7. Las demás que sean determinadas por el supervisor y que se encuentren enmarcadas en el objeto y alcance contractual.
4.2. PLAZO	Tres (03) Meses y Diez (10) Días
4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio Aguazul Casanare
4.4. FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes (02) actas corresponderá a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
4.5 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ Estampilla pro cultura 1% del valor del contrato ✓ Estampilla Pro bienestar del adulto mayor 1% del valor del contrato, así mismo, equipo de cómputo.
5. VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos: ITEM \| SERVICIO \| VALOR UNITARIO \| CANTIDAD \| IVA \| VALOR TOTAL Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

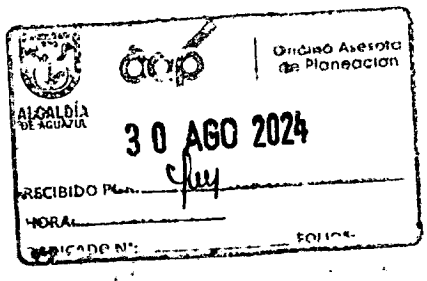
	inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar cotización será hasta el 30 de agosto de 2024

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Aguazul Casanare, 30 de agosto de 2024



Doctora:
Martha Cecilia Espinosa Otalora
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Aguazul

Asunto: presentación Cotización

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto la cotización correspondiente al proceso de contratación de servicios profesionales. A continuación, detallo los parámetros establecidos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022."	$4.100.000	3 Meses 10 Días	N/A	$13.666.666

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

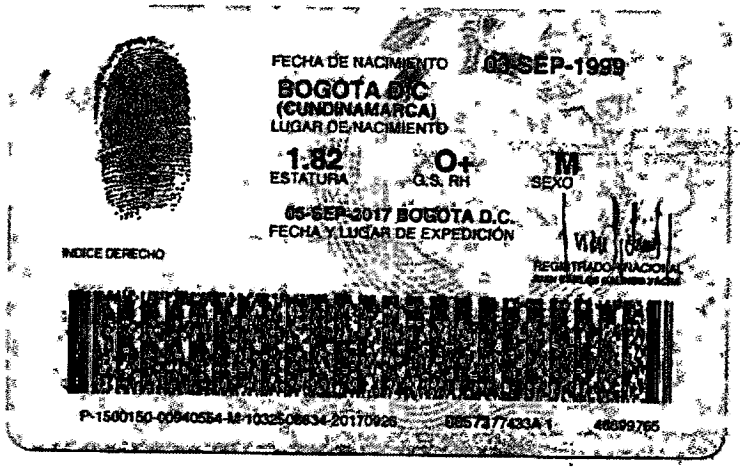
Agradezco de antemano su atención.

JUAN MANUEL GORDO
C.C No. 1.032.506.634

Anexo:

1. Copia de cedula ciudadanía
2. Copia de acta de pregrado
3. Copia del RUT


GORDO GARZON
JUAN MANUEL


FECHA DE NACIMIENTO
03-SEP-1999
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ACTA DE GRADO N° 202209090505

En la ciudad de Bogotá, el día 09 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTO

A

JUAN MANUEL GORDO GARZON

identificado(a) con CC N° 1032506634, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 201658 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 09 de Septiembre de 2022.

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: CSU613055053132

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14780745161

(415)7707212489984(8020) 000001478074516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 2 5 0 6 6 3 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 5 0 6 6 3 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GORDO	GARZON	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: TV 29 # 38 - 14

42. Correo electrónico: juan.mg99@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 4 0 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 7 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN.

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 08 - 21 / 10 : 47: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GORDO GARZON JUAN MANUEL

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

102.12
Aguazul, 29 de agosto de 2024

JUAN ESTEBAN JIMÉNEZ NÚÑEZ
Carrera 84 # 83 – 84
Email: juanesjimenez1710@gmail.com
Celular: +57 312 337 33 06

Juan E. Jiménez N.
29-08-24

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS.*

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar para ejecutar el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022".**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022
2. PERFIL REQUERIDO	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ELABORACIÓN Y DE PROCESOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O ORDENAMIENTO AMBIENTAL
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
4.1. ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Brindar apoyo profesional a la secretaria de planeación para adelantar la cartografía SIG correspondiente a los procesos ligados a aclaraciones a la norma contenida en el PBOT vigente, en aspectos que presentan actualmente dificultades de aplicación. . 2. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG ligada a la solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas, en el marco de lo establecido en el artículo 178 y 180 del PBOT vigente, a solicitud de la secretaría de planeación,

	3. Brindar apoyo profesional en la producción de cartografía SIG en el cumplimiento de la regulación nacional vigente y la norma contenida en el PBOT frente a la formulación de planes parciales. 4. Estructurar y/o proyectar cartografía e información geográfica en el marco de la generación de conceptos técnicos como soporte a actos administrativos a fin de lograr solución técnica de imprecisiones normativas y cartográficas 5. Realizar la revisión técnica de la cartografía e información geográfica correspondiente a los planes parciales y/o las solicitudes realizadas en el marco de los procesos y/o procedimientos relacionados con las solicitudes de determinantes y/o solicitudes de revisión de planes parciales 6. Generar cartografía e información geográfica como insumo para la estructuración y/o proyección de actos administrativos (conceptos, circulares, decretos) 7. Las demás que sean determinadas por el supervisor y que se encuentren enmarcadas en el objeto y alcance contractual.
4.2. PLAZO	Tres (03) Meses y Diez (10) Días
4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio Aguazul Casanare
4.4. FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes (02) actas corresponderá a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
4.5 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ Estampilla pro cultura 1% del valor del contrato ✓ Estampilla Pro bienestar del adulto mayor 1% del valor del contrato, así mismo, equipo de cómputo.
5. VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos: ITEM \| SERVICIO \| VALOR UNITARIO \| CANTIDAD \| IVA \| VALOR TOTAL \| \| \| \| \| \| Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	

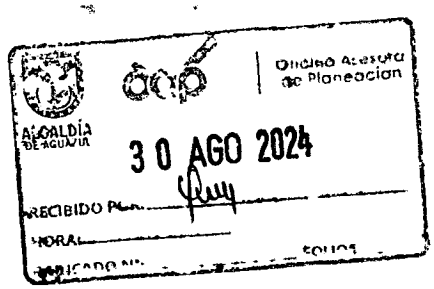
	inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar cotización será hasta el 30 de agosto de 2024

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Aguazul Casanare, 30 de agosto de 2024



Doctora:
Martha Cecilia Espinosa Otalora
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Aguazul

Asunto: presentación Cotización

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto la cotización correspondiente al proceso de contratación de servicios profesionales. A continuación, detallo los parámetros establecidos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ADOPTADA EN EL PBOT VIGENTE-ACUERDO 028 DE 2022	$4.100.000	3 Meses 10 Días	N/A	$13.000.000

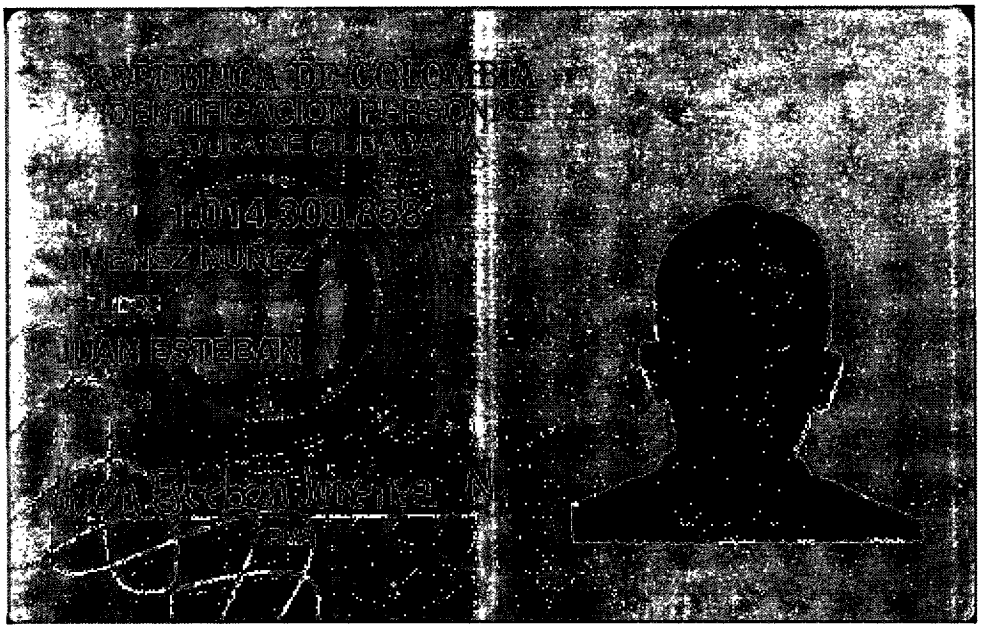
Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

Agradezco de antemano su atención.

JUAN ESTEBAN JIMENEZ NUÑEZ
C.C No. 1.014.300.858

Anexo:

1. Copia de cedula ciudadanía
2. Copia de acta de pregrado
3. Copia del RUT




BOGOTA D.C.
1.83
O+
M
15 OCT 2016 BOGOTA D.C.

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

16692

JUAN ESTEBAN JIMENEZ NUÑEZ

En Bogotá, a los 26 días del mes de ABRIL del año 2024, se efectuó, en acto solemne, el grado de JUAN ESTEBAN JIMENEZ NUÑEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014300858 de BOGOTÁ D.C.

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "APOYO TÉCNICO EN EL AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ÚTICA", del cual fue Director JOSÉ ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ, con una calificación de 4.7.

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de INGENIERO AMBIENTAL y dispuso la entrega del Acta del presente grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Rector. **WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ** Decano de la **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. LUZ MARY LOSADA CALDERON**, Secretario de la **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. 16692 LIBRO 1 FOLIO 037

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Juan Esteban Jimenez Nuñez

Con CC No. 1014300858 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 64627

Registro No. 16692 Folio No. 037 Libro No. 1

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122968107

(415)7707212489984(8020) 000014112296810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 3 0 0 8 5 8	1	Impuestos de Bogotá 8 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 3 0 0 8 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMÉNEZ	NUÑEZ	JUAN	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 84 83 84

42. Correo electrónico: juanesjimenez1710@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 7 3 3 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 2 4 0 5 1 5	8 2 9 9	2 0 2 2 0 2 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 10 : 39: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMÉNEZ NUÑEZ JUAN ESTEBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO